

CONTESTACION A PREGUNTAS LICITACIÓN CO/ 2021-03: “CONTRATO CON UNA EMPRESA PARA EL SUMINISTRO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS.”

1.

Pregunta: en los portátiles solicitan RAM de 256 GB o superior, pero nuestro mayorista nos dice que eso es inviable. ¿Ese dato es correcto o es una errata en la documentación de la licitación? Lo normal es tener 16 GB o superior.

Respuesta: Efectivamente, se trata de un error del pliego; la prestación para las memorias RAM debe de ser 16 GB o superior.

2.

Pregunta: ITEM 5.1 Licencia antivirus Bitdefender: ¿podemos saber si tienen Exchange Onpremise? ¿Tienen SVE activo?

Respuesta: La Licencia ha de cubrir equipos de escritorio, servidores y buzones de Exchange, y el cliente de la Licencia debe poder trabajar bajo sistemas virtualizados.

3.

Pregunta: En el apartado A del pliego de condiciones que solicitan precio para el siguiente material:

- Torre Intel Core i5 7 Gen o posterior RAM 16GB almacenamiento mínimo 1TB
- Workstation Escalable Gen10 2.1 Ghz 128 Gb RAM
- Webcam FullHD
- Auriculares con micrófono inalámbricos

Sin embargo, en el apartado B no se describen estos elementos. ¿Eso significa que tenemos que proponer lo que consideremos nosotros más adecuado sin tener en cuenta nada más que esta información del apartado A?

Respuesta: Como se señala en el pliego, el apartado A servirá para la valoración económica de las ofertas a través de la valoración ponderada de una compra ficticia; mientras que el apartado B, será el precionario en base al cual se gestionarán los precios durante la vida del contrato. Ambos han de ser congruentes en cuanto a los precios; no obstante, en el precionario sólo se han considerado los productos que habitualmente son demandados por nuestra Organización. Si el licitador considera oportuno añadir más productos y precios a este precionario, es libre de hacerlo, ya que no es considerado un elemento para la valoración económica de la oferta.
